

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

*Decreto 7/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. José Félix Morán Vélez, como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo* II.A.22

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

**D E C R E T O**

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. José Félix Morán Vélez, como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Logroño, 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, César de Marcos Hornos.

*Decreto 8/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. Antonio José García Cuadra como Director General de Obras Públicas y Transportes* II.A.23

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

**D E C R E T O**

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. Antonio José García Cuadra como Director General de Obras Públicas y Transportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Logroño, 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, César de Marcos Hornos.

*Decreto 9/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. Manuel Izco Garraleta como Director General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda* II.A.24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

**D E C R E T O**

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. Manuel Izco Carraleta como Director General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Logroño, 18 de Enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, César de Marcos Hornos.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO**

*Decreto 10/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. Jesús Duserrn Tutor como Secretario General Técnico de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio* II.A.25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

**D E C R E T O**

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. Jesús Duserrn Tutor, como Secretario General Técnico de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Logroño, 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Federico Pérez Soria.

*Decreto 11/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. José Luis Eguiluz Lázaro como Director General de Industria y Turismo* II.A.26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

**D E C R E T O**

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. José Luis Eguiluz Lázaro, como Director General de Industria y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Logroño, 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Federico Pérez Soria.

*Decreto 12/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. José Antonio Elguea Nalda, como Director General de Trabajo, Fomento y Comercio* II.A.27

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

**D E C R E T O**

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. José Antonio Elguea Nalda como Director General de Trabajo, Fomento y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Logroño, 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Federico Pérez Soria.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION**

*Decreto 13/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. Faustino Manso Martínez como Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Alimentación* II.A.28

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Agricultura y Alimentación y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

**D E C R E T O**

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. Faustino Manso Martínez, como Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Alimentación, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

*Decreto 14/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. Tomás López San Miguel como Director General de Investigación y Asistencia Agraria* II.A.29

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Agricultura y Alimentación y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

**D E C R E T O**

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. Tomás López San Miguel, como Director General de Investigación y Asistencia Agraria, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.